

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial de Ciudad Real

1527 Notificación de resoluciones.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27.11), y no habiéndose podido practicar la notificación en el último domicilio conocido, se hacen públicas las resoluciones de Alta/Baja/Inscripción, de los trabajadores y empresas que a continuación se relacionan, con la advertencia que contra estas resoluciones que no agotan la vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada ante el Director/a de la Administración de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27)

N.A.F.	TRABAJADOR	ALTA/BAJA	RÉGIMEN	FECHA
041025488679	HICHAM ASSASSE ---	INSCRIPCION	R.E.A.	09.09.2006
141002352702	PEDRO JIMENEZ ALARCON	BAJA	R.E.A.	04.10.2006
301024637778	FRANCISCO JAVIER DIAZ RUIZ	INSCRIPCION	R.E.A.	19.09.2006

Ciudad Real a once de enero de dos mil siete.—La Jefa de Sección, M.^a Prado Sánchez-Nieta Lacoba.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial de Barcelona

1531 Edicto de notificación de resoluciones de baja de oficio de trabajadores en el régimen general de la Seguridad Social.

Por esta Dirección Provincial, en virtud de lo preceptuado en el artículo 13.4 del Real Decreto Legislativo 1/94, de 20 de junio, texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social (B.O.E. de 29 de junio) y artículo 29.3 del Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 84/1996, de 26 de enero (B.O.E. 27 de febrero), se han dictado resoluciones cursando la baja de oficio en el Régimen General de la Seguridad Social de los trabajadores que a continuación se indican, en las empresas y fechas que asimismo se señalan.

Se publica el presente edicto en el Boletín Oficial de la provincia para que sirva de notificación a los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el apartado 4, artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27/11/92).

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27).

N. AFILIACION	TRABAJADOR	DOMICILIO	LOCALIDAD	F.REAL BAJA	EMPRESA
30/00301407/77	GABRIEL GRACIA GALLEGO	PB. PATIÑO - CR. FUENSANTA, 92	MURCIA	30/11/04	CORUCCI 2003, S.L.
30/00565243/73	MANUEL VILLAESCUSA LOPEZ	PADRE DAMIAN, 3 3.º 1	MURCIA	30/11/04	CORUCCI 2003, S.L.

Barcelona, 22 de diciembre de 2006.—La Subdirectora Provincial, M.^a Pilar Ruiz Minguillón.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial de Murcia

1815 Edicto del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales sobre notificación (deudores).

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para el conocimiento del contenido de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Murcia a 30 de enero de 2007.—El Director Provincial, Gabriel Carrilero Franco.

Relación que se cita NUM. REMESA: 300710700001

TIPO IDENT.	REG. EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD	URE DOCUMENTO
PROCEDIMIENTO: DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO TIPO DOCUMENTO: 348						
07	300093786723	0521 30070500005088	OTERO CAMEANS JORGE	CL RIO EBRO 15	30730 SAN JAVIER	3007 06049724544
07	130037980366	0611 30070600253477	RUIZ TRENADO TEOFILO	CL RIO GUADALQUIVIR 4 2 IZ	30700 TORRE-PACHECO	3007 06051328377
07	300092060123	0611 30070601209838	ALCARAZ VERA JUANA	CL RIO MANZANARES, 13	30591 BALSICAS	3007 06051376170
PROCEDIMIENTO: DIL.EMBARGO DE VEH-CULOS TIPO DOCUMENTO: 333						
10	30100331694	0111 30029300076154	MARTINEZ IZQUIERDO JUAN CARLOS	SANTA ISABEL-EL MIRADOR 14	30739 SAN JAVIER	3007 06050404554
07	300089766071	0521 30029400132462	RUIPEREZ PEREZ TOMAS	CL RIO TAJO 4	30700 TORRE-PACHECO	3007 06053043863
07	301026134309	0611 30070200114131	LEMHAMDI --- ABDALLAH	LG LOS IBAÑEZ-LA HORTICHUELA 1	30700 TORRE-PACHECO	3007 06045896882
07	301023034955	0611 30070200152931	KHERMACH --- ABDELKRIM	CL LOS ANICETOS, 53	30708 JIMENADO	3007 06045896983
07	301029833443	0611 30070300235612	NHARI --- RACHID	CL CAMPOAMOR 51 C 8	30740 SAN PEDRO DEL PINATA	3007 06051357174
07	301027090969	0611 30070400216239	EL BOUHALI --- OMAR	PZ IGLESIA 6	30591 BALSICAS	3007 06045897185
07	301034002524	0611 30070500055915	ALCIVAR GONZALEZ GUSTAVO ALEXI	CL SAAVEDRA FAJARDO 42 2, IZQ	30700 TORRE-PACHECO	3007 06052500360
07	020018816237	0521 30070500138060	SERRANO TORO JOSE	LG ED. LATINO, PTO. TOMAS MAES	30380 MANGA DEL MAR MENOR	3007 06051357780
07	300068306035	0521 30070500282348	QUESADA PATIDO AURELIA	CL RIO ADAJA 4	30740 SAN PEDRO DEL PINATA	3007 06044391160
10	30108374715	0111 30070500285277	EXPLOTACIONES HOSTELERAS HIPOCAMPO, S.L	LG FINCA LA ATALAYA 0	30591 BALSICAS	3007 06053259586
07	300078252373	0521 30070500392583	EGEA HERNANDEZ PEDRO ANTONIO	CL ANT.RAMOS CARRATALA 16 1, A	30740 SAN PEDRO DEL PINATA	3007 06051357881
07	071030944980	0611 30070600120105	KISSI --- EL MILOUD	CL BURGOS 16 2,	30730 SAN JAVIER	3007 06044391968
07	301020205888	0611 30070600228219	DAHMANI --- MOHAMMED	ZZ FINCA LOS TRIVIBOS, S/N, 0	30591 BALSICAS	3007 06043988612
07	301034721536	0611 30070600259541	TABOU --- EL BACHIR	AV DE LAS PALMERAS 15	30740 SAN PEDRO DEL PINATA	3007 06051358184
07	301020202252	0611 30070600342801	RAMDANI --- HASSANE	PZ ROS ZAPATA, 5 3, IZQ	30730 SAN JAVIER	3007 06043988915